

Tegucigalpa M. D. C. 29 de Marzo del 2016

Oficio No. ONCAE-332-UAE-2016

**Licenciado
Pedro Chávez
Sub Gerente Administrativo Financiero
Empresa Nacional de Energía Eléctrica
Su Oficina.**

Estimado Lic. Pedro Chávez:

Referente al Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC-2016, recibido en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE, tengo a bien comunicarle que en vista que del alto volumen de PACC recibidos de la ENEE el 8/03/16 se efectuó un revisión selectiva de 7 Unidades Ejecutoras en las cuales se han realizado observación lo cuales recomendamos sean revisado para todas las demás Unidades Ejecutoras conforme a las observaciones de detallamos a continuación:

1. Unidad Ejecutora: Transmisión C.S.

- Utilizar formato oficial de PACC 2016, puede ser descargado de la página web www.honducompras.gob.hn, el cual no debe ser modificado, sus columnas y sus filas.
 - Se debe presentar un solo PACC consolidado, la lista de bienes y servicios debe de agruparse por familia o categoría, y debe consignarse el código CUBS que corresponde (se adjunta el CUBS).
 - Cada proceso de compra debe de llevar su correlativo de contrato correspondiente.
 - Todo bien o servicio que se encuentre incluido en los Catálogos Electrónicos vigentes en la ONCAE, debe adquirirse bajo este método, en el PACC debe indicarse el método de compra “Catalogo Electrónico”, es obligatorio según el Artículo No. 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos
 - Los Catálogos Electrónicos vigentes son los siguientes:
 - Catalogo Electrónico Suministro de Llantas y Cámaras de Aire
 - Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos
 - Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles
 - Catalogo Electrónico Útiles de Oficina
 - Catalogo Electrónico de Alimentos y Bebidas
- Ejemplo:
1. Llantas y cámaras de Aires
 2. Productos de papel y cartón
 3. Repuestos y accesorios (Tintas y tóner)

4. Papel de escritorio

- Recomendamos revisar todos los procesos y evitar el fraccionamiento, la Ley lo prohíbe. Realizar un solo proceso de contratación para los rubros que aparecen fraccionados, obteniendo mejores ventajas en precios, condiciones y aplicando los principios básicos de la administración pública, economía, eficiencia y transparencia.

Ley de Contratación del Estado, Artículo 25. Prohibición de Subdividir Contratos. El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no se podrán ser fragmentados, de forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley.

Se entenderá que no existe la dicha subdivisión cuando, al planificar la ejecución del proyecto, se hubieran previsto dos o más etapas o secciones específicas y diferenciadas, siempre que la ejecución de cada una de ellas tenga funcionalidad y se encuentre coordinada con las restantes, de modo que se garantice la unidad del proyecto.

Ejemplo:

1. Limpieza, aseo, fumigación y elementos de limpieza y aseo puede unificarse y realizar un solo proceso de licitación, en cuanto a limpieza de brecha (Se solicita explicar si la limpieza de brechas lo realizan las mismas empresas que hacen limpieza aseo y fumigación?).
 2. Útiles y materiales eléctricos, realizar procesos competitivos según lo establecido en las DGP
 3. Mantenimiento y reparación de equipos de medios de transporte. Se pueden presentar 2 escenarios: 1) Si ya tiene identificado y diagnosticado un lote de vehículos que necesitan ser reparados, pueden realizar un proceso competitivo, utilizando la modalidad de contratación que corresponda según los montos establecidos en el Artículo No. 66 de las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) 2016, 2) Si lo incluido en el PACC, corresponde a reparaciones eventuales no previstas, recomendamos programar 2 o 3 procesos al año, si la necesidad demanda más procesos deberán reprogramarlos y remitirlos a la ONCAE para su publicación.
 4. Insecticidas Fumigantes y otros, realizar procesos competitivos conforme a lo dispuesto en las DGP.
- La Fecha Final de la Evaluación de las Ofertas debe ser superior a la fecha final de la Subsanación, ya que dicho proceso de subsanación se encuentra incluido en el proceso de evaluación.

2. **Unidad Ejecutora: 049, 050,051, Subgerencia Regional Litoral Atlántico**

- Utilizar formato oficial de PACC 2016, puede ser descargado de la página web www.honducompras.gob.hn, el cual no debe ser modificado, sus columnas y sus filas.
- Se debe presentar un solo PACC consolidado, la lista de bienes y servicios debe de agruparse por familia o categoría, y debe consignarse el código CUBS que corresponde (se adjunta el CUBS).

- Cada proceso de compra debe de llevar su correlativo de contrato correspondiente.
- Se debe presentar bien escaneado ya que ciertos procesos de comprar no se pueden observar.
- Todo bien o servicio que se encuentre incluido en los Catálogos Electrónicos vigentes en la ONCAE, debe adquirirse bajo este método, en el PACC debe indicarse el método de compra “Catalogo Electrónico”, es obligatorio según el Artículo No. 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos

Los Catálogos Electrónicos vigentes son los siguientes:

- Catalogo Electrónico Suministro de Llantas y Cámaras de Aire
- Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos
- Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles
- Catalogo Electrónico Útiles de Oficina
- Catalogo Electrónico de Alimentos y Bebidas

Ejemplo:

1. Papel de Escritorio
2. Llantas y cámaras de aire
3. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

- Recomendamos revisar todos los procesos y evitar el fraccionamiento, la Ley lo prohíbe. Realizar un solo proceso de contratación para los rubros que aparecen fraccionados, obteniendo mejores ventajas en precios, condiciones y aplicando los principios básicos de la administración pública, economía, eficiencia y transparencia.

Ley de Contratación del Estado, Artículo 25. Prohibición de Subdividir Contratos. El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no se podrán ser fragmentados, de forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley.

Se entenderá que no existe la dicha subdivisión cuando, al planificar la ejecución del proyecto, se hubieran previsto dos o más etapas o secciones específicas y diferenciadas, siempre que la ejecución de cada una de ellas tenga funcionalidad y se encuentre coordinada con las restantes, de modo que se garantice la unidad del proyecto.

Ejemplo:

1. Herramientas Menores
2. Útiles y Materiales eléctricos.

- La Fecha Final de la Evaluación de las Ofertas debe ser superior a la fecha final de la Subsanación, ya que dicho proceso de subsanación se encuentra incluido en el proceso de evaluación.

3. Unidad Ejecutora: 44 Distribución Centro Sur

- Utilizar formato oficial de PACC 2016, puede ser descargado de la página web www.honducompras.gob.hn, el cual no debe ser modificado, sus columnas y sus filas.
- Se debe presentar un solo PACC consolidado, la lista de bienes y servicios debe de agruparse por familia o categoría, y debe consignarse el código CUBS que corresponde (se adjunta el CUBS).
- Cada proceso de compra debe de llevar su correlativo de contrato correspondiente.
- Se debe presentar bien escaneado ya que ciertos procesos de comprar no se pueden leer correctamente.
- No se incluye en el PACC:
 - Viáticos
 - Recontrataciones
 - Impuestos municipales
 - Comisiones y gastos bancarios

- Todo bien o servicio que se encuentre incluido en los Catálogos Electrónicos vigentes en la ONCAE, debe adquirirse bajo este método, en el PACC debe indicarse el método de compra “Catalogo Electrónico”, es obligatorio según el Artículo No. 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos

Los Catálogos Electrónicos vigentes son los siguientes:

- Catalogo Electrónico Suministro de Llantas y Cámaras de Aire
- Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos
- Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles
- Catalogo Electrónico Útiles de Oficina
- Catalogo Electrónico de Alimentos y Bebidas

Ejemplo:

1. Producto de papel y cartón, que se encuentra incluidos en el Catalogo Electrónico de Útiles de Oficina
2. Llantas y cámaras de aire
3. Equipos varios de oficina
4. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, que se encuentra incluidos en el Catalogo Electrónico de Útiles de Oficina
5. Papel de escritorio, que se encuentra incluidos en el Catalogo Electrónico de Útiles de Oficina
6. Alimentos y bebidas para personas, que contiene una amplia lista de productos entre la cuales están agua, snacks, café, azúcar, desechables, churros, refrescos etc.
7. Repuestos y Accesorios (tintas y tóner), que se encuentra incluido en el Catalogo Electrónico de de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles.

- Recomendamos revisar todos los procesos y evitar el fraccionamiento, la Ley lo prohíbe. Realizar un solo proceso de contratación para los rubros que aparecen fraccionados, obteniendo mejores ventajas en precios, condiciones y aplicando los principios básicos de la administración pública, economía, eficiencia y transparencia.

Ley de Contratación del Estado, Artículo 25. Prohibición de Subdividir Contratos. El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no se podrán ser fragmentados, de forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley.

Se entenderá que no existe la dicha subdivisión cuando, al planificar la ejecución del proyecto, se hubieran previsto dos o más etapas o secciones específicas y diferenciadas, siempre que la ejecución de cada una de ellas tenga funcionalidad y se encuentre coordinada con las restantes, de modo que se garantice la unidad del proyecto.

Ejemplo:

1. Aceites y grasas lubricantes
 2. Maquinaria y equipos reproducción de agua, luz, teléfono
 3. Mantenimiento y reparación de equipos de medios de transporte. Se pueden presentar 2 escenarios: 1) Si ya tiene identificado y diagnosticado un lote de vehículos que necesitan ser reparados, pueden realizar un proceso competitivo, utilizando la modalidad de contratación que corresponda según los montos establecidos en el Artículo No. 66 de las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) 2016, 2) Si lo incluido en el PACC, corresponde a reparaciones eventuales no previstas, recomendamos programar 2 o 3 procesos al año, si la necesidad demanda más procesos deberán reprogramarlos y remitirlos a la ONCAE para su publicación .
 4. Herramientas Menores
 5. Útiles y materias eléctricos
 6. Limpieza, aseo y fumigación
 7. Tintas, pinturas y colorantes
 8. Productos químicos
 9. Mantenimiento y reparación de otros equipos
- La Fecha Final de la Evaluación de las Ofertas debe ser superior a la fecha final de la Subsanación, ya que dicho proceso de subsanación se encuentra incluido en el proceso de evaluación.

4. Unidad Ejecutora: 43 Administración Centro Sur

- Utilizar formato oficial de PACC 2016, puede ser descargado de la página web www.honducmpras.gob.hn, el cual no debe ser modificado, sus columnas y sus filas.

- Se debe presentar un solo PACC consolidado, la lista de bienes y servicios debe de agruparse por familia o categoría, y debe consignarse el código CUBS que corresponde (se adjunta el CUBS).
- Cada proceso de compra debe de llevar su correlativo de contrato correspondiente.
- No se incluye en el PACC:
 - Telefonía fija
 - Comisiones y gastos Bancarios
 - Viáticos Nacionales

- Todo bien o servicio que se encuentre incluido en los Catálogos Electrónicos vigentes en la ONCAE, debe adquirirse bajo este método, en el PACC debe indicarse el método de compra “Catálogo Electrónico”, es obligatorio según el Artículo No. 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos

Los Catálogos Electrónicos vigentes son los siguientes:

- a. Catálogo Electrónico Suministro de Llantas y Cámaras de Aire
- b. Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos
- c. Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles
- d. Catálogo Electrónico Útiles de Oficina
- e. Catálogo Electrónico de Alimentos y Bebidas

Ejemplo:

8. Alimentos y bebidas para personas, que contiene una amplia lista de productos entre la cuales están agua, snacks, café, azúcar, desechables, churros, refrescos etc.
 1. Repuestos y Accesorios (tintas y tóner), que se encuentra incluido en el Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles.
 2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, que se encuentra incluidos en el Catálogo Electrónico de Útiles de Oficina.
 3. Equipos de computación.
- Recomendamos revisar todos los procesos y evitar el fraccionamiento, la Ley lo prohíbe. Realizar un solo proceso de contratación para los rubros que aparecen fraccionados, obteniendo mejores ventajas en precios, condiciones y aplicando los principios básicos de la administración pública, economía, eficiencia y transparencia.

Ley de Contratación del Estado, Artículo 25. Prohibición de Subdividir Contratos. El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no se podrán ser fragmentados, de forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley.

Se entenderá que no existe la dicha subdivisión cuando, al planificar la ejecución del proyecto, se hubieran previsto dos o más etapas o secciones específicas y diferenciadas, siempre que la ejecución de cada una de ellas tenga funcionalidad y se encuentre coordinada con las restantes, de modo que se garantice la unidad del proyecto.

Ejemplo:

1. Mantenimiento y reparación de equipos de medios de transporte. Se pueden presentar 2 escenarios: 1) Si ya tiene identificado y diagnosticado un lote de vehículos que necesitan ser reparados, pueden realizar un proceso competitivo, utilizando la modalidad de contratación que corresponda según los montos establecidos en el Artículo No. 66 de las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) 2016, 2) Si lo incluido en el PACC, corresponde a reparaciones eventuales no previstas, recomendamos programar 2 o 3 procesos al año, si la necesidad demanda más procesos deberán reprogramarlos y remitirlos a la ONCAE para su publicación.
 2. Elementos de Limpieza y Aseo
 3. Aceites y Grasas Lubricantes
 4. Productos químicos
 5. Mantenimiento y reparación de otros equipos
 6. Útiles y Materiales eléctricos
 7. Papel para computación
- La Fecha Final de la Evaluación de las Ofertas debe ser superior a la fecha final de la Subsanación, ya que dicho proceso de subsanación se encuentra incluido en el proceso de evaluación.

5. Unidad Ejecutora: 46 Administración Nor Occidente

- Utilizar formato oficial de PACC 2016, puede ser descargado de la página web www.honducompras.gob.hn, el cual no debe ser modificado, sus columnas y sus filas.
- Se debe presentar un solo PACC consolidado, la lista de bienes y servicios debe de agruparse por familia o categoría, y debe consignarse el código CUBS que corresponde (se adjunta el CUBS).
- Cada proceso de compra debe de llevar su correlativo de contrato correspondiente.
- Se debe presentar bien escaneado ya que ciertos procesos de compra no se pueden ver correctamente.
- No se incluye en el PACC:
 - Telefonía fija
 - Reconstrucciones
- Todo bien o servicio que se encuentre incluido en los Catálogos Electrónicos vigentes en la ONCAE, debe adquirirse bajo este método, en el PACC debe indicarse el método de compra “Catálogo Electrónico”, es obligatorio según el Artículo No. 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos
Los Catálogos Electrónicos vigentes son los siguientes:
 - a. Catálogo Electrónico Suministro de Llantas y Cámaras de Aire
 - b. Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos

- c. Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles
- d. Catálogo Electrónico Útiles de Oficina
- e. Catálogo Electrónico de Alimentos y Bebidas

Ejemplo:

1. Alimentos y bebidas para personas que contiene una amplia lista de productos entre la cuales están agua, snacks, café, azúcar, desechables, churros, refrescos etc.
 2. Repuestos y Accesorios (tintas y tóner), que se encuentra incluido en el Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles.
 3. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, que se encuentra incluidos en el Catálogo Electrónico de Útiles de Oficina.
 4. Llantas y cámaras de aire
 5. Equipos de computación
 6. Papel de Escritorio, que se encuentra incluidos en el Catálogo Electrónico de Útiles de Oficina.
 7. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, que se encuentra incluidos en el Catálogo Electrónico de Útiles de Oficina.
- Recomendamos revisar todos los procesos y evitar el fraccionamiento, la Ley lo prohíbe. Realizar un solo proceso de contratación para los rubros que aparecen fraccionados, obteniendo mejores ventajas en precios, condiciones y aplicando los principios básicos de la administración pública, economía, eficiencia y transparencia.

Lev de Contratación del Estado, Artículo 25. Prohibición de Subdividir Contratos. El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no se podrán ser fragmentados, de forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley.

Se entenderá que no existe la dicha subdivisión cuando, al planificar la ejecución del proyecto, se hubieran previsto dos o más etapas o secciones específicas y diferenciadas, siempre que la ejecución de cada una de ellas tenga funcionalidad y se encuentre coordinada con las restantes, de modo que se garantice la unidad del proyecto.

Ejemplo:

1. Mantenimiento y reparación de equipos de medios de transporte. Se pueden presentar 2 escenarios: 1) Si ya tiene identificado y diagnosticado un lote de vehículos que necesitan ser reparados, pueden realizar un proceso competitivo, utilizando la modalidad de contratación que corresponda según los montos establecidos en el Artículo No. 66 de las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) 2016, 2) Si lo incluido en el PACC, corresponde a reparaciones eventuales no previstas, recomendamos programar 2 o 3 procesos al año, si la necesidad demanda más procesos deberán reprogramarlos y remitirlos a la ONCAE para su publicación.
2. Mantenimiento y reparación de otros equipos.
3. Productos de artes graficas

4. Elementos de Limpieza
5. Publicidad y propaganda
6. Herramientas mayores
7. Herramientas menores

- La Fecha Final de la Evaluación de las Ofertas debe ser superior a la fecha final de la Subsanación, ya que dicho proceso de subsanación se encuentra incluido en el proceso de evaluación.

6. Unidad Ejecutora: 45 Comercial Centro Sur

- Utilizar formato oficial de PACC 2016, puede ser descargado de la página web www.honducompras.gob.hn, el cual no debe ser modificado, sus columnas y sus filas.
- Se debe presentar un solo PACC consolidado, la lista de bienes y servicios debe de agruparse por familia o categoría, y debe consignarse el código CUBS que corresponde (se adjunta el CUBS).
- Cada proceso de compra debe de llevar su correlativo de contrato correspondiente.
- Se debe presentar bien escaneado ya que ciertos procesos de compra no se pueden ver.
- No se incluye en el PACC:
 - Viáticos Nacionales
 - Comisiones y gastos bancarios
 - Pagos municipales
- Todo bien o servicio que se encuentre incluido en los Catálogos Electrónicos vigentes en la ONCAE, debe adquirirse bajo este método, en el PACC debe indicarse el método de compra “Catalogo Electrónico”, es obligatorio según el Artículo No. 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos
Los Catálogos Electrónicos vigentes son los siguientes:
 - a. Catalogo Electrónico Suministro de Llantas y Cámaras de Aire
 - b. Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos
 - c. Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles
 - d. Catalogo Electrónico Útiles de Oficina
 - e. Catalogo Electrónico de Alimentos y Bebidas

Ejemplo:

1. Alimentos y bebidas para personas (agua, snacks, café, azúcar, desechables, churros, refrescos etc.)
2. Repuestos y Accesorios (tintas y tóner), que se encuentra incluido en el Catalogo Electrónico de de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles.

3. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, que se encuentra incluidos en el Catálogo Electrónico de Útiles de Oficina.
 4. Llantas y cámaras de aire
 5. Equipos para computación
- Recomendamos revisar todos los procesos y evitar el fraccionamiento, la Ley lo prohíbe. Realizar un solo proceso de contratación para los rubros que aparecen fraccionados, obteniendo mejores ventajas en precios, condiciones y aplicando los principios básicos de la administración pública, economía, eficiencia y transparencia.

Ley de Contratación del Estado, Artículo 25. Prohibición de Subdividir Contratos. El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no se podrán ser fragmentados, de forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley.

Se entenderá que no existe la dicha subdivisión cuando, al planificar la ejecución del proyecto, se hubieran previsto dos o más etapas o secciones específicas y diferenciadas, siempre que la ejecución de cada una de ellas tenga funcionalidad y se encuentre coordinada con las restantes, de modo que se garantice la unidad del proyecto.

Ejemplo:

1. Productos de artes gráficas
 2. Servicios de imprenta
 3. Mantenimiento y reparación de equipos de medios de transporte. Se pueden presentar 2 escenarios: 1) Si ya tiene identificado y diagnosticado un lote de vehículos que necesitan ser reparados, pueden realizar un proceso competitivo, utilizando la modalidad de contratación que corresponda según los montos establecidos en el Artículo No. 66 de las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) 2016, 2) Si lo incluido en el PACC, corresponde a reparaciones eventuales no previstas, recomendamos programar 2 o 3 procesos al año, si la necesidad demanda más procesos deberán reprogramarlos y remitirlos a la ONCAE para su publicación.
 4. Aceites, grasas y lubricante
- La Fecha Final de la Evaluación de las Ofertas debe ser superior a la fecha final de la Subsanación, ya que dicho proceso de subsanación se encuentra incluido en el proceso de evaluación.

6. Unidad Ejecutora: Distribución Norte Nor Occidente

- Utilizar formato oficial de PACC 2016, puede ser descargado de la página web www.honducompras.gob.hn, el cual no debe ser modificado, sus columnas y sus filas.

- Se debe presentar un solo PACC consolidado, la lista de bienes y servicios debe de agruparse por familia o categoría, y debe consignarse el código CUBS que corresponde (se adjunta el CUBS).
- Cada proceso de compra debe de llevar su correlativo de contrato correspondiente.
- Se debe presentar bien escaneado ya que ciertos procesos de compra no se pueden ver.
- Todo bien o servicio que se encuentre incluido en los Catálogos Electrónicos vigentes en la ONCAE, debe adquirirse bajo este método, en el PACC debe indicarse el método de compra “Catálogo Electrónico”, es obligatorio según el Artículo No. 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos

Los Catálogos Electrónicos vigentes son los siguientes:

- Catálogo Electrónico Suministro de Llantas y Cámaras de Aire
- Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos
- Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles
- Catálogo Marco Útiles de Oficina
- Catálogo Marco de Alimentos y Bebidas

Ejemplo:

1. Papel de escritorio que se encuentra incluidos en el Catálogo Electrónico de Útiles de Oficina.
 2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza que se encuentra incluidos en el Catálogo Electrónico de Útiles de Oficina.
 3. Alimentos y bebidas para personas que contiene una amplia lista de productos entre la cuales están agua, snacks, café, azúcar, desechables, churros, refrescos etc.
 4. Llantas y cámaras de aire
 5. Repuestos y Accesorios (tintas y tóner), que se encuentra incluido en el Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles.
- Recomendamos revisar todos los procesos y evitar el fraccionamiento, la Ley lo prohíbe. Realizar un solo proceso de contratación para los rubros que aparecen fraccionados, obteniendo mejores ventajas en precios, condiciones y aplicando los principios básicos de la administración pública, economía, eficiencia y transparencia.

Ley de Contratación del Estado, Artículo 25. Prohibición de Subdividir Contratos. El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no se podrán ser fragmentados, de forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley.

Se entenderá que no existe la dicha subdivisión cuando, al planificar la ejecución del proyecto, se hubieran previsto dos o más etapas o secciones específicas y diferenciadas, siempre que la ejecución de cada una de ellas tenga funcionalidad y se encuentre coordinada con las restantes, de modo que se garantice la unidad del proyecto.

Ejemplo:

1. Productos de artes graficas

2. Papel para computación
 3. Mantenimiento y reparación de equipos de medios de transporte. Se pueden presentar 2 escenarios: 1) Si ya tiene identificado y diagnosticado un lote de vehículos que necesitan ser reparados, pueden realizar un proceso competitivo, utilizando la modalidad de contratación que corresponda según los montos establecidos en el Artículo No. 66 de las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) 2016, 2) Si lo incluido en el PACC, corresponde a reparaciones eventuales no previstas, recomendamos programar 2 o 3 procesos al año, si la necesidad demanda más procesos deberán reprogramarlos y remitirlos a la ONCAE para su publicación.
 4. Equipo de comunicación
 5. Herramientas menores
 6. Útiles y materiales eléctricos
 7. Herramientas y repuestos mayores
 8. Equipos para electrificación
 9. Mantenimiento y reparación para equipo de computación
 10. Equipos de comunicación
 11. Papel para computación
- La Fecha Final de la Evaluación de las Ofertas debe ser superior a la fecha final de la Subsanación, ya que dicho proceso de subsanación se encuentra incluido en el proceso de evaluación.
 - No se incluye en PACC:
 - Energía eléctrica
 - Pago de servicios de agua
 - Telefonía celular
 - Telefonía Fija

7. Unidad Ejecutora: 47 Gerencia General

- Utilizar formato oficial de PACC 2016, puede ser descargado de la página web www.honducompras.gob.hn, el cual no debe ser modificado, sus columnas y sus filas.
- Se debe presentar un solo PACC consolidado, la lista de bienes y servicios debe de agruparse por familia o categoría, y debe consignarse el código CUBS que corresponde (se adjunta el CUBS).
- Definir que es pago de gastos judiciales.
- Cada proceso de compra debe de llevar su correlativo de contrato correspondiente.
- No se incluye en el PACC:
 - Viáticos
 - Telefonía fija
 - Telefonía Celular
 - Impuestos
 - Recontrataciones

- En la columna descripción dice 19001.75 que significa ese número.
- Todo bien o servicio que se encuentre incluido en los Catálogos Electrónicos vigentes en la ONCAE, debe adquirirse bajo este método, en el PACC debe indicarse el método de compra “Catalogo Electrónico”, es obligatorio según el Artículo No. 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos
Los Catálogos Electrónicos vigentes son los siguientes:
 - Catalogo Electrónico Suministro de Llantas y Cámaras de Aire
 - Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos
 - Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles
 - Catalogo Electrónico Útiles de Oficina
 - Catalogo Electrónico de Alimentos y Bebidas
 Ejemplo:
 1. Alimentos y bebidas para personas que contiene una amplia lista de productos entre la cuales están agua, snacks, café, azúcar, desechables, churros, refrescos etc.
 2. Llantas y cámaras de aire
 3. Papel de escritorio que se encuentra incluidos en el Catalogo Electrónico de Útiles de Oficina.
 4. Productos de papel y cartón que se encuentra incluidos en el Catalogo Electrónico de Útiles de Oficina.
 5. Equipo de computación
- Recomendamos revisar todos los procesos y evitar el fraccionamiento, la Ley lo prohíbe. Realizar un solo proceso de contratación para los rubros que aparecen fraccionados, obteniendo mejores ventajas en precios, condiciones y aplicando los principios básicos de la administración pública, economía, eficiencia y transparencia.

Ley de Contratación del Estado, Artículo 25. Prohibición de Subdividir Contratos. El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no se podrán ser fragmentados, de forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley.

Se entenderá que no existe la dicha subdivisión cuando, al planificar la ejecución del proyecto, se hubieran previsto dos o más etapas o secciones específicas y diferenciadas, siempre que la ejecución de cada una de ellas tenga funcionalidad y se encuentre coordinada con las restantes, de modo que se garantice la unidad del proyecto.

Ejemplo:

1. Equipos de comunicación
2. Aceites y grasas lubricantes
3. Mantenimiento y reparación de equipos de medios de transporte. Se pueden presentar 2 escenarios: 1) Si ya tiene identificado y diagnosticado un lote de vehículos que necesitan ser reparados, pueden realizar un proceso competitivo, utilizando la modalidad de contratación que corresponda según los montos establecidos en el

Artículo No. 66 de las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) 2016, 2) Si lo incluido en el PACC, corresponde a reparaciones eventuales no previstas, recomendamos programar 2 o 3 procesos al año, si la necesidad demanda más procesos deberán reprogramarlos y remitirlos a la ONCAE para su publicación.

4. Útiles y materiales eléctricos
5. Otros servicios básicos
6. Utensilios de cocina y comedor
7. Productos de artes gráficas
8. Elementos de aseo y limpieza

- La Fecha Final de la Evaluación de las Ofertas debe ser superior a la fecha final de la Subsanación, ya que dicho proceso de subsanación se encuentra incluido en el proceso de evaluación.

Se conceden **5 días hábiles** para realizar las correcciones necesarias establecidas en la nota. De no realizarse dichos cambios, se hará la publicación de su PACC, así como las observaciones realizadas previamente.

Sin otro particular,
Atentamente,



Ing. Sofía Romero
Directora por Ley ONCAE

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
FONDOS NACIONALES
UNIDAD EJECUTORA: 31 (DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS)
PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) PARA EL AÑO FISCAL 2016

DIVISION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Table with columns for No., Descripción, Mito de Compra, Relación con el POA, Clave Institucional, and various stages: Preliminares, Etapa de Inicio, Etapa de Evaluación de Ofertas, Etapa de Firma del Contrato, Entregas, and DATOS FINALES DEL CONTRATO. Includes sub-headers for INICIO and FIN for each stage.



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
FONDOS NACIONALES
UNIDAD EJECUTORA: 31 (DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS)
PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC) PARA EL AÑO FISCAL 2016**



DIVISION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Categoría: [Bienes, Obras o Servicios diferentes a las Consultorías]					PROGRAMA DE CONTRATACIONES (FECHAS ESTIMADAS/REALES)																		DATOS FINALES DEL CONTRATO				
					Preliminares				Etapa de Inicio				Etapa de Evaluación de Ofertas				Etapa de Firma del Contrato				Entregas						
					Invitación a Precalificar		Evaluación de Precalificación		Convocatoria a participar en el proceso		Apertura de Ofertas		Evaluación de las Ofertas		Subsanación		Firma de la Adjudicación		Firma del Contrato		Recepción de Bienes, Servicios u Obras						
No.	Descripción	Método de Compra	Relación con el POA	Clave Institucional	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN	Nombre Adjudicatario (s)	Contrato (s) #	Costo Estimado	Costo Final	
Objeto del Gasto	Nombre del proyecto u objeto de compra	LPI, LPN, LP, 3C, 2C, CD	correlativo del POA	Correlativo de este contrato	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	Estimada	REAL	REAL	Estimado	REAL	
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	3C							09/11/2016	09/11/2016	10/11/2016	10/11/2016	11/11/2016	14/11/2016	15/11/2016	16/11/2016	17/11/2016	18/11/2016	21/11/2016	22/11/2016	23/11/2016	30/11/2016				L. 116,837.00	
26210	Viáticos Nacionales	3C							21/11/2016	21/11/2016	22/11/2016	22/11/2016	23/11/2016	24/11/2016	25/11/2016	28/11/2016	29/11/2016	30/11/2016	01/12/2016	02/12/2016	05/12/2016	12/12/2016				L. 79,414.20	
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	2C							22/11/2016	22/11/2016	23/11/2016	23/11/2016	24/11/2016	25/11/2016	28/11/2016	29/11/2016	30/11/2016	01/12/2016	02/12/2016	05/12/2016	08/12/2016	13/12/2016				L. 6,538.40	
35610	Gasolina	2C							23/11/2016	23/11/2016	24/11/2016	24/11/2016	25/11/2016	28/11/2016	29/11/2016	30/11/2016	01/12/2016	02/12/2016	05/12/2016	08/12/2016	07/12/2016	14/12/2016				L. 43,895.37	
35620	Diesel	2C							24/11/2016	24/11/2016	25/11/2016	25/11/2016	28/11/2016	29/11/2016	30/11/2016	01/12/2016	02/12/2016	05/12/2016	08/12/2016	07/12/2016	08/12/2016	15/12/2016				L. 86,737.49	
TOTAL (X CADA CATEGORÍA)																									Estimada	#REF!	
																									REAL	L.368,590.52	#REF!

Fecha de emisión: DD/MM/AA	Emitido por:	Fecha de Modificación DD/MM/AA	Modificado por:	Fecha de Registro ONCAE: DD/MM/AA	Recibido por:
Fecha de Aprobación: DD/MM/AA	Aprobado por:	Fecha de Aprobación DD/MM/AA	Aprobado por:	Fecha Actualización ONCAE: DD/MM/AA	Actualizado por:

UNIDAD RESPONSABLE DE PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE CONTRATACIONES: DIVISION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FIRMA GERENCIA ADMINISTRATIVA O A QUIEN DELEGUE (Indicar Nombre, Cargo y Dependencia)

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Gerencia Administrativa Financiera
TEGUCIGALPA, HONDURAS, M.D.C.